

SANTA CRUZ, 27 de junio del 2023

**VISTOS:**

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N°98, de Encargado de Infraestructura a Jefa de Finanzas DAEM, solicitando la Habilitación Oficinas Departamento de Administración y Educación Municipal de Santa Cruz.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°781 de fecha 30.05.2023.
4. Las Bases Administrativas.
5. Bases Técnicas.
6. Decreto Exento N°2351 de fecha 30.05.2023, que llama a Propuesta Pública.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar la "HABILITACIÓN OFICINAS DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTA CRUZ".
2. Qué, la necesidad de modificar el itinerario de la licitación 3863-76-LP23, debido a la solicitud de los oferentes en visita a terreno respecto a los días existentes entre esta y el cierre de las consultas a través del portal.

**DECRETO EXENTO N°2785**

1. **MODIFIQUESE**, el Itinerario de la Propuesta Pública denominada "**HABILITACIÓN OFICINAS DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTA CRUZ**" (ID 3863-76-LP23)", autorizado mediante Decreto Exento N°2351 de fecha 30.05.2023.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

C. c.:  
- Alcaldía (01)  
- Administración y Finanzas (01)  
-----/